

Acta de la sesión ordinaria No. 1439-12

A las 07:35 horas del jueves 26 de julio de 2012 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1439-12 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Marcela Chacón Castro, Viceministra de Gobernación y Policía, quien preside.

Alexis Zamora Ovarés, representante del Poder Ejecutivo.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Maritza Sanabria Miranda, asesora jurídica de la Dirección de Dinadeco.

Ausente con excusa

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Agenda

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión No. 1438-12
3. Correspondencia
4. Discusión y aprobación de proyectos
5. Liquidaciones
6. Informe de la Dirección Ejecutiva
7. Asuntos varios

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum de ley se procede a **APROBAR** la agenda para la presente sesión ordinaria. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1438-12

ACUERDO No. 2

APROBAR el acta de la sesión ordinaria número 1438-12 celebrada el jueves 19 de julio de 2012.

3. Correspondencia

3.1. Oficio 194-2012-UP, de la Unidad de Proyectos del MSP

Con boleta de traslado de documentos No. 2157 del 18 de julio de 2012, se remite oficio 194-2012-UP firmado el 28 de junio de 2012 por Esteban Esquivel Camacho, jefe de la Unidad de Proyectos del Ministerio de Seguridad Pública y Esteban Araya Rey, arquitecto de esa misma

unidad, en respuesta al oficio CNDC-077-2012, mediante el cual se le solicita un informe con respecto al proyecto de construcción de la delegación policial de la Unión de Guápiles, a cargo de la Asociación de Desarrollo Integral de esa comunidad. Informa que:

La construcción de la delegación policial de La Unión de Guápiles es un proyecto incluido en el Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración y tenía como meta ejecutarse en el año 2011 en un terreno que la ADI de esa comunidad cedió en préstamo, bajo convenio, con el MSP.

El proyecto fue financiado por Dinadeco, mediante acuerdo de la sesión 1364-10 del 29 de abril de 2010 por la suma de 64.166.666,00 colones; pero no involucró a la Unidad de Proyectos del MSP. Sin embargo, por estar contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, la Unidad de Proyectos le dio el seguimiento correspondiente. El 27 de octubre de 2011 se realizó una visita al sitio después de ocho meses de haber sido suspendida la construcción por deficiencias en el diseño, falta de permisos de construcción, y morosidad en las pólizas por parte de la empresa constructora.

En esa visita conversaron con el maestro de obras quien expuso los problemas que los estaban afectando nuevamente en el proceso constructivo: no se contaba con la bitácora del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, no se estaban suministrando a tiempo los materiales y había problemas internos en la junta directiva de la ADI, los cuales fueron confirmados por los directivos, quienes aseguraron que la obra no continuaría hasta que dichos problemas se resolvieran.

El 8 de diciembre de 2011 se realizó otra visita al proyecto y la obra se había reiniciado pese a que no se informó a la Unidad de Proyectos. En esa visita se detectó que: aún no se contaba con el cuaderno de bitácora, persistían los problemas internos en la junta directiva y el avance entre octubre y diciembre fue poco, sólo se avanzó en la formaleta de la viga corona y la armadura de las divisiones.

En febrero de 2012 se realizó una tercera visita y encontraron que el proyecto se había detenido nuevamente y se solicitó que informaran a la Unidad de Proyectos cuando reanudaran la obra, pero eso no ocurrió y desde marzo del presente año no ha sido posible hacer contacto con el presidente de la organización comunal.

El 26 de junio de 2012 se realizó otra visita y encontraron un avance del 85 por ciento aproximadamente, y se adjunta un informe pormenorizado de los hallazgos, mediante informe de giras No. 009-UP-EAR-2012, en el que se detallan 23 observaciones y se adjuntan fotografías.

La directora Shirley Calvo recuerda que este caso se ha mencionado en reiteradas ocasiones, por el deber de vigilancia que tiene la Institución sobre el uso de los recursos públicos. Este proyecto ha tenido muchos atrasos pero se están tomando las acciones correctivas para evitar que se vuelvan a cometer los mismos errores, por ejemplo, ahora se exige un convenio con el MSP donde la Unidad de Proyectos es la encargada de definir las condiciones para este tipo de obras.

La directora Marcela Chacón advierte que el Ministerio de Seguridad Pública tiene que preparar un recibido conforme y sería conveniente solicitar una copia cuando esto ocurra.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 3

Acusar recibo del oficio 194-2012-UP y agradecer al señor Esteban Esquivel Camacho, jefe de la Unidad de Proyectos del Ministerio de Seguridad Pública, por su detallado informe. Asimismo, una vez que se haya finalizado el proyecto, se le agradecerá la realización de una nueva visita conjunta con el personal de Dinadeco, para redactar un documento en el que se haga constar que se recibe el inmueble a entera satisfacción del Ministerio de Seguridad Pública y la organización pueda proceder con la respectiva liquidación. **ACUERDO UNÁNIME.**

4. Discusión y aprobación de proyectos

La directora Shirley Calvo somete a la consideración del Consejo los proyectos que presentan las siguientes organizaciones comunales:

ACUERDO No. 4

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 08-12, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-010-2012, del 6 de marzo de 2012, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de veinte millones de colones (20.000.000,00) para financiar el proyecto de “**Compra de instrumentos musicales y equipo**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Específica Cultural de Moravia**, cédula jurídica número 3-002-613959, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 3103, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 05 de agosto de 2012.

Los recursos se girarán a la cuenta cliente que la organización reportó ante el Registro de Acreedores de Dinadeco, con cargo a la partida número 6.04.01-204 y deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 5

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 34-12, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-053-2012, del 01 de junio de 2012, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de veintidós millones quinientos mil colones (22.500.000,00) para financiar el proyecto de “**Mejoras al camino principal**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Cerro Alegre de Peñas Blancas de San Ramón de Alajuela**, cédula jurídica número 3-002-520467, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 2881, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 07 de diciembre de 2013.

El director Giovanni Jiménez se abstiene de participar en la discusión y de emitir su voto debido a que es habitante del cantón de San Ramón.

Los recursos se girarán a la cuenta cliente que la organización reportó ante el Registro de Acreedores de Dinadeco, con cargo a la partida número 6.04.01-204 y deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo. **APROBADO.**

ACUERDO No. 6

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 60-12, dictaminado por el

Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-091-2012, del 23 de julio de 2012, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de trece millones quinientos diecisiete mil quinientos colones (13.517.500,00) para financiar el proyecto de “**colocación de carpeta asfáltica en calle Las Mesas**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Patarrá de Desamparados**, cédula jurídica número 3-002-075714, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 762, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 06 de junio de 2014.

Los recursos se girarán a la cuenta cliente que la organización reportó ante el Registro de Acreedores de Dinadeco, con cargo a la partida número 6.04.01-204 y deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo. **ACUERDO FIRME.**

ADI Villa Argentina y Bajo Las Bonitas de Platanares de Pérez Zeledón

Se conoce proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Argentina y Bajo Las Bonitas de Platanares de Pérez Zeledón para la compra de un terreno, el cual fue analizado por el departamento de Financiamiento Comunitario y mediante oficio DFC-P-760-2011 se solicitó documentación de respaldo y al no haber respuesta por parte de la organización se devolvió para ser completado. Este proyecto presenta una serie de inconsistencias pues no cumple con los requisitos y no existe evidencia de que se pueda cumplir el fin para el cual se pretende adquirir el terreno.

Las manifestaciones del señor Wilberth Hernández Vargas, gerente regional del IMAS mediante oficio ARDSV-09-0366-05-2011 del 25 de mayo de 2011, no constituyen un compromiso formal, claro y manifiesto de parte de la Institución que representa para desarrollar la obra que pretende la organización comunal.

El requisito para la compra de terrenos es que exista un compromiso escrito por parte de la institución contraparte de que el proyecto está en el plan de trabajo y existe el presupuesto para desarrollarlo, pero en este caso, la organización solo recibió un formulario. Por tanto el Consejo se encuentra imposibilitado para aprobar el financiamiento y resuelve:

ACUERDO No. 7

Devolver el proyecto de “compra de un terreno” que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Argentina y Bajo Las Bonitas de Platanares de Pérez Zeledón, debido a que presenta inconsistencias de procedimiento, faltan requisitos y no presenta un compromiso formal y por escrito por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) de que existen los recursos y la planificación para desarrollar el proyecto, y la compra de dicho inmueble presenta un alto riesgo de que pueda servir al propósito para el cual se pretende adquirir. **ACUERDO UNÁNIME.**

5. Liquidaciones

La directora Shirley Calvo presenta a la consideración del Consejo siete expedientes de proyectos para su respectiva liquidación, los cuales son remitidos con el oficio DFC-P-881-2012, firmado el 24 de julio en curso por Karla Molina Díaz, jefa del departamento de Financiamiento Comunitario.

En todos los análisis se aplicó la normativa vigente, así como las directrices emitidas por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, la Contraloría General de la República y recomendaciones de la Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación y Policía, para el manejo y administración de fondos públicos. Se verificó la presentación de toda la documentación formal requerida y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos al efecto.

5.1. ADI de Turrúcares de Alajuela

Mediante oficio DFC- DL-084-2012 firmado el 19 de julio de 2012 por Adrián Ulloa, analista y Karla Molina, jefa, ambos del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, se informa que analizaron la liquidación del proyecto de “compra de mobiliario” que presenta la ADI de Turrúcares de Alajuela, por un monto de 6.000.000,00 de colones, el cual fue aprobado en sesión 1411-11, por lo que la liquidación se encuentra dentro del plazo establecido para liquidar. Los documentos que sustentan el criterio técnico se encuentran archivados y foliados en el expediente No 266-11.

El departamento de Financiamiento Comunitario concluye que la organización comunal cumple con los requisitos para la liquidación de su proyecto, por tanto el Consejo resuelve.

ACUERDO No. 8

Acoger la recomendación que emite el departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC- DL-084-2012 y **APROBAR** la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares de Alajuela por el proyecto de “compra de mobiliario” por la suma de 6.000.000,00 de colones, aprobado por este órgano colegiado en sesión No. 1411-11, expediente No 266-11. **ACUERDO UNÁNIME.**

5.2. ADI Barrio Corazón de Jesús de Moravia

Mediante oficio DFC- DL-085-2012 firmado el 19 de julio de 2012 por Adrián Ulloa, analista y Karla Molina, jefa, ambos del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, se informa que analizaron la liquidación del proyecto de “mantenimiento y mejoras al salón comunal” que presenta la ADI de Barrio Corazón de Jesús de Moravia, por un monto de 3.000.000,00 de colones, el cual fue aprobado por el CNDC en sesión 1253-07, por lo que ha excedido el plazo señalado para la liquidación.

Se presenta un informe final de obra realizado por el profesional responsable de la supervisión, en el que detalla los alcances y logros del proyecto con los fondos otorgados, el estado de la obra y detalles de la obra construida. Todos los documentos se encuentran archivados y foliados en el expediente No. 177- 07.

El departamento de Financiamiento Comunitario concluye que la organización comunal cumple con los requisitos para la liquidación de su proyecto, por tanto el Consejo resuelve.

ACUERDO No. 9

Acoger la recomendación que emite el departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC- DL-085-2012 y **APROBAR** la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Corazón de Jesús de Moravia por el proyecto de “mantenimiento

y mejoras al salón comunal” por la suma de 3.000.000,00 de colones, aprobado por este órgano colegiado en sesión No. 1253-07, expediente No 177-07. **ACUERDO UNÁNIME.**

5.3. ADI Rincón de Alpizar de Sarchí Sur

Mediante oficio DFC- DL-079-2012 firmado el 19 de julio de 2012 por Melissa Alvarado, analista y Karla Molina, jefa, ambos del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, se informa que analizaron la liquidación del proyecto de “construcción de la segunda etapa del salón comunal” que presenta la ADI de Rincón de Alpizar de Sarchí Sur de Valverde Vega, Alajuela; por un monto de 90.000.000,00 de colones, el cual fue aprobado por el CNDC en sesión 1341-09, por lo que ha excedido el plazo señalado para la liquidación.

Se presenta un informe final de obra realizado por el profesional responsable de la supervisión, en el que detalla los alcances y logros del proyecto con los fondos otorgados, el estado de la obra y detalles de la obra construida. Todos los documentos se encuentran archivados y foliados en el expediente No. 287- 09.

El departamento de Financiamiento Comunitario concluye que la organización comunal cumple con los requisitos para la liquidación de su proyecto, por tanto el Consejo resuelve.

ACUERDO No. 10

Acoger la recomendación que emite el departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC- DL-079-2012 y **APROBAR** la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Rincón de Alpizar de Sarchí Sur de Valverde Vega por el proyecto de “construcción de la segunda etapa del salón comunal” por la suma de 90.000.000,00 de colones, aprobado por este órgano colegiado en sesión No. 1253-07, expediente No 287-09. **ACUERDO UNÁNIME.**

5.4. ADI Canadá de La Suiza de Turrialba

Mediante oficio DFC- DL-083-2012 firmado el 19 de julio de 2012 por Adrián Ulloa, analista y Karla Molina, jefa, ambos del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, se informa que analizaron la liquidación del proyecto de “encunetado del camino en calle Smith” que presenta la ADI de Canadá de la Suiza de Turrialba, por un monto de 3.000.000,00 de colones, el cual fue aprobado por el CNDC en sesión 1355-10, por lo que ha excedido el plazo señalado para la liquidación.

Se presenta un informe final de obra realizado por el profesional responsable de la supervisión, en el que detalla los alcances y logros del proyecto con los fondos otorgados, el estado de la obra y detalles de la obra construida. El profesional no es el mismo que se indicó originalmente en el perfil debido a cambios de personal en la Municipalidad de Turrialba, según se explica en oficio VA-ARC-115-07-2011 firmado el 3 de julio de 2011 por el vicealcalde Alexis Rodríguez Campos. La ingeniera que firma el informe es Paola Alexandra Valladares Rosado. Todos los documentos se encuentran archivados y foliados en el expediente No. 85-10.

El departamento de Financiamiento Comunitario concluye que, pese a no haber informado al Consejo sobre el cambio de la profesional a cargo de la obra, la organización comunal cumple con los requisitos para la liquidación de su proyecto, por tanto el Consejo resuelve.

ACUERDO No. 11

Acoger la recomendación que emite el departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC- DL-083-2012 y **APROBAR** la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Canadá de La Suiza de Turrialba, por el proyecto de “encunetado del camino en calle Smith” por la suma de 3.000.000,00 de colones, aprobado por este órgano colegiado en sesión No. 1355-10, expediente No 85-10. Se abstienen de emitir su voto los directores Arturo Rodríguez y Alexis Zamora, en ambos casos por ser oriundos del cantón de Turrialba. Votan a favor: Marcela Chacón, Flory Mena, Giovanni Jiménez y Luis Enrique Moya. **APROBADO.**

5.5. ADI Pedernal de Puriscal

Mediante oficio DFC- DL-082-2012 firmado el 19 de julio de 2012 por Adrián Ulloa, analista y Karla Molina, jefa, ambos del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, se informa que analizaron la liquidación del proyecto de “compra de equipo ‘para el salón comunal de Pedernal’” que presenta la ADI de Pedernal de Puriscal, por un monto de 3.062.900,00 de colones, el cual fue aprobado por el CNDC en sesión 1339-09, por lo que ha excedido el plazo señalado para la liquidación.

Mediante documento 51205796 la organización comunal reintegró un remanente de 475.163.00 colones con lo que completa el monto asignado originalmente. Se comprueba que los gastos concuerdan con la liquidación y los documentos se encuentran archivados y foliados en el expediente No. 242- 09

El departamento de Financiamiento Comunitario concluye que la organización comunal cumple con los requisitos para la liquidación de su proyecto, por tanto el Consejo resuelve.

ACUERDO No. 12

Acoger la recomendación que emite el departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC- DL-082-2012 y **APROBAR** la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Pedernal de Puriscal, por el proyecto de “compra de equipo para el salón comunal” por la suma de 3.062.900,00 de colones, aprobado por este órgano colegiado en sesión No. 1339-09, expediente No. 242- 09. **ACUERDO UNÁNIME.**

5.6. ADI La Loma de Parrita

Mediante oficio DFC- DL-081-2012 firmado el 19 de julio de 2012 por Adrián Ulloa, analista y Karla Molina, jefa, ambos del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, se informa que analizaron la liquidación del proyecto de “construcción de gimnasio multiuso de La Loma, primera etapa” que presenta la ADI de La Loma de Parrita, por un monto de 96.074.208,00 colones, el cual fue aprobado por el CNDC en sesión 1407-11, por lo que se encuentra dentro del plazo señalado para la liquidación.

El informe final de la obra está debidamente firmado por el profesional designado y todos los documentos se encuentran archivados y foliados en el expediente No. 254-11.

El departamento de Financiamiento Comunitario concluye que la organización comunal cumple

con los requisitos para la liquidación de su proyecto, por tanto el Consejo resuelve.

ACUERDO No. 13

Acoger la recomendación que emite el departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC- DL-081-2012 y **APROBAR** la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de La Loma de Parrita, por el proyecto de “construcción de gimnasio multiusos de La Loma” por la suma de 96.074.208,00 colones, aprobado por este órgano colegiado en sesión No. 1407-11, expediente No. 254-11. **ACUERDO UNÁNIME.**

5.7. UCA Limón

En la sesión 1435-12 del 28 de junio se conoció oficio DFC-P-795-2012 firmado por Karla Molina Días, jefa del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual remitía el expediente 193-10 correspondiente al proyecto de construcción de galpones, lozas, oficinas, comedor y bodegas del proyecto de fábrica de adoquines, que fue financiado por el Consejo por un monto de 50 millones de colones a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Limón, con el propósito de que el Consejo considerara la liquidación de dicho proyecto.

El financiamiento para el proyecto fue aprobado en sesión 1364-10 del 29 de abril de 2010 (acuerdo No. 54) y mediante dictamen DFC-DL-064-2012 del 25 de junio firmado por Gabriela Jiménez y Karla Molina, funcionarias del departamento de Financiamiento Comunitario, se indica que, en el análisis técnico se verifica que la organización comunal cumplió con la mayoría de los requisitos, excepto porque excedió el plazo establecido para la liquidación y, en segundo lugar, que el ingeniero responsable de la supervisión de la obra, Manuel Abarca Rojas está vinculado a la empresa constructora Baruc Internacional S.A que desarrolló la obra, situación que hace presumir un sesgo en el momento de rendir el informe final.

Con ese antecedente, el Consejo resolvió (acuerdo No. 4) solicitar al ingeniero de la Auditoría Comunal de Dinadeco, señor Carlos Navarro que realizara una visita al proyecto para verificar las condiciones y emitir un dictamen técnico que le permita al Consejo determinar si el proyecto se puede dar por liquidado.

En esta ocasión se conoce oficio AC-318-2012 firmado el 20 de julio en curso por Víctor Sancho Ovarés, jefe de la Auditoría Comunal de Dinadeco, mediante el cual indica que a fin de dar cumplimiento a la solicitud del Consejo mediante oficio CNDC-396-2012, adjunta informe realizado por el ingeniero en visita de inspección realizada al proyecto en mención.

El informe GI-013-2012 firmado el 19 de julio de 2012 por el ingeniero Carlos Navarro Rodríguez, indica que la inspección fue realizada en noviembre de 2011 por solicitud del departamento de Financiamiento Comunitario y fue presentada mediante oficio GI-057-2011 se encuentra archivado en el expediente del proyecto al folio 113. En esa oportunidad se detectó que aún faltaba la instalación de la losa sanitaria, el cableado eléctrico, cielorrasos, cerámica, empastes y pintura en general, sin embargo el avalúo de la obra se estimó en 50.443.440,00 colones, superior al monto de 50 millones de colones otorgados por el Consejo.

Siendo que el departamento de Financiamiento Comunitario recomienda la liquidación y el informe del ingeniero es favorable, el Consejo resuelve

ACUERDO No. 14

APROBAR la liquidación que presenta la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Limón, por el proyecto de “construcción de galpones, lozas, oficinas, comedor y bodegas del proyecto de fábrica de adoquines”, que fue financiado por el Consejo por un monto de 50.443.440,00 colones en sesión 1364-10 del 29 de abril de 2010 (expediente 193-10) con la advertencia de que el profesional a cargo de la obra no puede tener intereses en la empresa que desarrolla el proyecto, lo cual no deberá repetirse en futuros proyectos. **ACUERDO UNÁNIME.**

6. Informe de la Dirección Ejecutiva

6.1. Invitación del Concejo Municipal de Talamanca

La directora Shirley Calvo informa que conoció una nota firmada el 23 de julio en curso por la señora Yorleny Obando Guevara, secretaria del Concejo Municipal de Talamanca, oficio SCMT-232-2012, mediante el cual transcribe el acuerdo No. 7 de la sesión No. 110 celebrada el 18 de julio de 2012 por esa corporación.

El citado acuerdo es para realizar una sesión extraordinaria el día jueves 16 de agosto a las trece horas en el salón de sesiones de ese Concejo Municipal, con el fin de recibir al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para que exponga el plan de ejecución del Día Nacional del Servidor Comunitario, que se celebrará en el cantón de Talamanca los días 26, 27 y 28 de octubre de 2012, en atención a una moción presentada por el señor Carlos Cascante Layan, presidente municipal.

El oficio señala, además, que debido a la relevancia de dicha actividad, establecida por la Ley No. 6814 del 20 de setiembre de 1982, en donde estarán presentes dirigentes comunales de todo el país, la Presidenta de la República, ministros y diputados, ese concejo declara de interés cantonal esa celebración con el fin de que todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan presencia en el cantón y quieran contribuir con la actividad, queden debidamente facultadas por este municipio.

Sin embargo, el oficio de la Municipalidad de Talamanca señala que la sesión municipal fue solicitada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, lo cual realmente no ocurrió, pues no existe un acuerdo al respecto.

La directora Shirley Calvo opina que la intención del Concejo Municipal de Talamanca es muy buena, especialmente al declarar la actividad de interés cantonal, sin embargo al Consejo Nacional no le corresponde la elaboración ni la exposición del plan de trabajo para la celebración, para eso se constituye una comisión institucional que coordina con la dirigencia comunal a cargo del evento. Por tanto, será necesario hacer las aclaraciones, agradecer la invitación pero en la fecha propuesta no es posible asistir por compromisos adquiridos por la mayoría los miembros de este Consejo y por la cercanía de la asamblea general de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo.

Después de una deliberación y conciliación de agendas, hay consenso en asistir al cantón de Talamanca el viernes 7 de setiembre.

ACUERDO No. 15

Comunicar a la Secretaría del Concejo Municipal de Talamanca, que el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad recibe la propuesta con mucho agrado, pero por dificultades de agenda de los directores y directoras de este órgano colegiado, no será posible asistir a la sesión municipal extraordinaria convocada para el 16 de agosto. En su lugar se solicita una reprogramación para el día viernes 7 de setiembre, fecha en que todos los miembros del Consejo, así como la Viceministra de Gobernación y Policía, presidenta de este órgano, tienen posibilidad de asistir. El secretario Gerardo Jiménez se encargará de la coordinación respectiva. **ACUERDO UNÁNIME.**

6.2. Programa Manos a la Obra

La directora Shirley Calvo comenta que en la gira realizada con el Consejo de Gobierno a la provincia de Guanacaste, conversó con el señor Fernando Marín Rojas, ministro de Bienestar Social y presidente ejecutivo del IMAS, quien le comentó que Guanacaste ha sido ejemplo exitoso de asociaciones de desarrollo que han asumido proyectos en coordinación con el programa “Manos a la Obra”.

Encontró que las asociaciones son exitosas en la ubicación de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin empleo formal, mujeres solas o adultos mayores sin ingresos, entre otros, pueden hacer alguna actividad comunal provechosa, para incorporarlos en el programa que es un subsidio temporal por desempleo, pero se les pide a cambio que hagan trabajo comunal. Sin embargo, algunas veces existe la voluntad para esa colaboración pero no se cuenta con materiales. Por ello se sugiere establecer algún tipo de coordinación en la cual el IMAS aporte el subsidio y Dinadeco los recursos para compra de materiales, sin embargo, es algo que se debe discutir y el señor Marín está interesado en asistir a una sesión de este Consejo para exponerlo, y compartir la experiencia del programa.

La Directora Ejecutiva propone invitar al señor Fernando Marín y al equipo de Manos a la Obra a la próxima sesión del Consejo, con el fin de definir alguna estrategia de trabajo conjunto, pero no se toma ningún acuerdo al respecto.

7. Asuntos varios

El director Alexis Zamora recuerda que el jueves de la próxima semana es feriado, por lo que la sesión deberá cambiar de fecha.

ACUERDO No. 16

Convocar la próxima sesión ordinaria para el día miércoles 1 de agosto a las 18.00 horas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 08.51 horas.

Marcela Chacón Castro
Presidenta

Shirley Calvo Jiménez
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario